



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Bellavista, 28 de marzo de 2022

**OFICIO No. 0270-22-FIQ-VIRTUAL**

Señor Licenciado

**OSORIO ESTEBAN JUAN RENATO**

Jefe de La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

Universidad Nacional del Callao

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : TR N.º 101-2022-CFIQ, DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022**

Estimado Licenciado

Es grato saludarlo y a la vez remitirle la TR N.º 101-2022-CFIQ, de fecha 28 de marzo de 2022, en el que se declara desiertas las plazas del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 de la Facultad de Ingeniería Química.

Motivo por el cual, solicito se sirva publicar en la página web de la UNAC.


Sin otro particular, me despido de usted.

Cordialmente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ingeniería Química**



  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Julio César Calderón Cruz**  
Decano

c. c.: JCCPD  
Archivo.

JCCC/cmfa.

Presente.-

Con fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 101-2022-CFIQ.-** Bellavista, 28 de marzo de 2022.

Visto el Oficio Nº 004-JCCPD-FIQ-2022 (ingreso Nº 1145-2022-FIQ), recibido en forma virtual el 24 de marzo de 2022, mediante el cual el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 remite el Informe Final del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80º de la Ley Universitaria Nº 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes contratados señalando que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Artículo 241º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 024-2022-CU de fecha 22 de febrero de 2022 se aprobó la CONVOCATORIA y el CRONOGRAMA para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 de la Universidad Nacional del Callao, del cuadro de plazas es de ver que son cinco (05) plazas aprobadas de acuerdo con la necesidad de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 151-2022-R de fecha 28 de febrero de 2022 se aprobó las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 031-2022-CFIQ de fecha 11 de febrero de 2022 se designó al JURADO CALIFICADOR para la evaluación de los documentos del Curriculum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022, para la Facultad de Ingeniería Química, el cual está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad, de categoría igual o superior a las plazas sometidas a concurso y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

Que, mediante el oficio del visto el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Presidente del Jurado Calificador de Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022 remite el Informe Final de Resultados de la Evaluación de los documentos del Curriculum Vitae del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 por el cual se declaró NO APTOS las solicitudes de seis (06) postulantes para docentes contratados, en consecuencia se declara desiertas las plazas para docentes contratados asignadas a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

	POSTULANTE	PLAZA	RESULTADOS
01	ACERO GIRALDO YOVANI	000526 / DC-B1	NO APTO
02	CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE	000526 / DC-B1	NO APTO
03	GABRIEL GASPAR MARIA LUCILA	000526 / DC-B1	NO APTO
04	JACINTO CERVANTES PEDRO	NO ESPECIFICA	NO APTO
05	SIHUAY FERNANDEZ ELISA ROSA	000526 / DC-B1	NO APTO
06	VALDERRAMA NEGRON PEDRO MARTIN	000535 / DC-B1	NO APTO

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 28 de marzo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180º y 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR** el Informe Final de Resultados del JURADO CALIFICADOR de la Evaluación de los documentos del Curriculum Vitae del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2022 y **DECLARAR** desiertas las siguientes plazas:

Nº DE PLAZAS	FACULTAD	PLAZA Y CARGO	ASIGNATURA
01	FIQ	000236 / DC-A1	TRATAMIENTO DE AGUAS Y FLUJO DE FLUIDOS
02	FIQ	000730 / DC-A1	ANÁLISIS POR INSTRUMENTACIÓN Y QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA
03	FIQ	000426 / DC-A1	METALURGIA I Y METALURGIA II
04	FIQ	000535 / DC-B1	QUÍMICA GENERAL II Y QUÍMICA INORGÁNICA
05	FIQ	000526 / DC-B1	FISICOQUÍMICA I Y QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, DIGA, ORH, EPIQ, DAIQ, Jurado Calificador y Archivo.

FDO. Dr. JULIO CESAR CALDERON CRUZ.- Decano de la Facultad de Ingeniería Química.- Sello del Decano.

FDO. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA.- Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Química.- Sello de la Secretaria Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica